

# EL PERUANO

DIARIO OFICIAL

"El Peruano" es distribuido gratuitamente a todas las oficinas del Estado y todos los funcionarios de la República.

Los asuntos relacionados con avisos y suscripciones se atienden en la Administración de la Imprenta del Estado: Calle de Núñez No. 206.

AÑO 78 - TOMO I

Lima, 7 de Febrero de 1919.

Semestre I - N° 30

## SUMARIO

Página

### Poder Legislativo

Creando el distrito de Pucará en la provincia de Huancaayo..... 119

Expedición de despachos de capitán graduado a favor de don Francisco E. Soto..... 149

### Poder Ejecutivo

Suscripción nacional a favor de los repatriados del sur..... 149

Construcción de ferrocarriles..... 150

### Ministerio de Gobierno y Policía

#### SECCION GOBIERNO

Resoluciones del ramo..... 150

### Ministerio de Relaciones Exteriores

Resoluciones del ramo..... 151

### Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción

#### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

#### PUBLICA

Resoluciones del ramo..... 151

### Ministerio de Hacienda y Comercio

#### DIRECCION DEL TESORO

Pagos efectuados por la Caja Fisca el día 5 de febrero de 1919..... 151

### Ministerio de Guerra y Marina

#### GABINETE MILITAR

Resoluciones del ramo..... 152

### Ministerio de Fomento

#### DIRECCION DE FOMENTO

Resolución del ramo..... 152

## PODER LEGISLATIVO

### CREANDO EL DISTRITO DE PUCARA EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO

Ley N° 2926

### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

*El Congreso de la República Peruana*

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1° — Créase en la provincia de Huancaayo, el nuevo distrito de Pucará, compuesto del pueblo de este nombre, que será su capital y los de Asca, Chucos, Marcavalle, Pachachaca y Raquina, con sus respectivos anexos.

Artículo 2° — Los límites del nuevo distrito

serán: por el norte las tierras de la comunidad de Sapallanga, en los pueblos de Tillaccara, Juncayo, Jatumpampa, Anaylluyo-Singa, Allpauco, Batana, Estancia pampa, Luichos y Casacancha; por el sur la línea que partiendo de Yanaureón, atraviesa Uppahuana, la fortaleza de los incas conocida con el nombre de Lima Juhuarina, separa los terrenos de San Pedro de Pihuas y Pazos; por el este la línea que pasa por Uchuchuyta-palla y Jatunsinhacasa y separa los terrenos de Pucará de las haciendas de Acocra, Huari y Acopalca; y por el oeste la misma línea que siguiendo por Huarisca, Chupata, Sateucorral, separa los terrenos de Pucará de los que pertenecen a los pueblos de Huacrapuquio, Paccha, Cullhuas y Retama.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos dieciocho.

ANTONIO MIRÓ QUESADA, Presidente del Senado.

JUAN PARDO, Diputado Presidente.

Miguel D. González, Senador Secretario.

Luis A. Carrillo, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Por tanto:

Mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos dieciocho.

JOSE PARDO.

CLEMENTE J. REVILLA.

### EXPEDICION DE DESPACHOS DE CAPITAN GRADUADO A FAVOR DE DON FRANCISCO E. SOTO

Resolución Legislativa N. 2927

Lima, 29 de noviembre de 1918.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto que el Poder Ejecutivo expida despachos de capitán graduado de Caballería a favor del teniente don Francisco E. Soto, revalidándose los que le fueron otorgados en 1° de marzo de 1895; y reconocerle de abono en su libreta los veintiseis años, dos meses de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de julio de 1918, sin que éste reconocimiento le dé derecho para reclamar goces anteriores a la presente.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ANTONIO MIRÓ QUESADA, Presidente del Senado.

JUAN PARDO, Diputado Presidente.

F. R. Lanatta, Senador Secretario.

Luis A. Carrillo, Diputado Secretario

Al señor Presidente de la República.

Lima, 7 de diciembre de 1918.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

CATERIANO

## PODER EJECUTIVO

### SUSCRICION NACIONAL A FAVOR DE LOS REPATRIADOS DEL SUR

### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

### A LA NACION

Los actos de persecución y de violencia de que son víctimas nuestros compatriotas que habitan los territorios que ocupa Chile por la conquista triunfante en 1879, arrancan en el país unánime clamor de indignación.

Miles de peruanos, sin otro delito que su nacionalidad, son cruelmente expulsados de esos territorios.

Las turbas chilenas, amparadas por sus autoridades, no se han detenido ante el saqueo de propiedades y domicilios de peruanos en Tarapacá, Arica y Tacna. Violando la ley natural y el derecho humano, han traído a la América los procedimientos de naciones que se hallan al margen de la civilización cristiana, y han expulsado en masa, sin razón y sin pretexto, a los pobladores peruanos de territorios en que nacieron o que fecundan con su esfuerzo.

Esos hermanos nuestros, sin pan y sin hogar, vienen a nosotros, seguros de encontrar aquí apoyo y protección. No se equivocan, por que ante la magnitud de su sacrificio, el Perú entero debe asociarse a una obra de reparación que a todos incumbe, porque el menoscabo del derecho y la violación de las garantías humanas exigen una manifestación inmediata de solidaridad y de protesta.

El gobierno que presido intenta en favor de esas familias, cuanto está en sus manos para ahorrarse inquietudes y sufrimientos. La Beneficencia pública de Lima, y algunos particulares, rivalizan en generosa abnegación para mitigar su desgracia. Podemos afirmar que las mujeres y los niños expulsados por Chile, no sufren por falta de alojamiento ni de subsistencias. Pero eso no basta. La obligación que tenemos con esos compatriotas, mártires de su nacionalidad, no puede contentarse con esa pequeña indemnización a su dolor. Necesitamos exteriorizar en un acto público y solemne, la solidaridad de todo el Perú ante el injusto procedimiento de que son víctimas; necesitamos acreditar ante el mundo que los perseguidos, arruinados y maltratados, sólo por ser peruanos, encuentran en su patria todo el apoyo y la asistencia que han menester.

Seguro de interpretar el sentimiento del país, e invocando el patriotismo y la generosidad sin